

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	<p>Trámite orientado a realizar modificaciones al Plan Operativo Anual aprobado de las Organizaciones Deportivas, en función de sus necesidades debidamente justificadas para los siguientes casos:</p> <p>Modificaciones al flujo de transferencias: Son aquellos movimientos que implican trasladar de meses futuros al mes presente los montos planificados que aún no han sido transferidos a la organización deportiva.</p> <p>Reformas: Son aquellos movimientos que implican trasladar hacia otros ítems presupuestarios u otras actividades los recursos transferidos a la organización deportiva.</p> <p>Reprogramación: Son aquellos movimientos que implican trasladar a meses posteriores los recursos transferidos a la organización deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio del Deporte atenderá los requerimientos de modificaciones al Plan Operativo Anual una vez que esta Cartera de Estado haya realizado la primera asignación de recursos a la Organización Deportiva. • Podrán solicitar una (1) sola modificación de su POA aprobado durante los primeros diez (10) días de cada mes. En el caso que, la fecha máxima de presentación sea en fin de semana o feriado, se receptorá hasta el primer día laboral posterior a la fecha máxima de presentación. En casos excepcionales debidamente justificados se analizará modificaciones adicionales. • No se atenderán requerimientos de modificaciones al Plan Operativo Anual que contengan movimientos para trasladar recursos de meses presentes o futuros hacia meses pasados. • No se aprobarán modificaciones que impliquen trasladar recursos de las actividades de fomento deportivo (actividades 01 a la 13) hacia las actividades 01 y 02 del Plan Operativo Anual de la Organización Deportiva, sin excepciones. • Para las actividades de la Planificación Operativa Anual Nos. 001, 002, 004, 005 y 006: Las modificaciones de montos en los mismos ítems, eventos, tareas y/o intervenciones aprobadas producto del cambio de fechas, serán notificadas por parte la organización deportiva al Ministerio del Deporte, previa su ejecución, a fin de proceder con el registro correspondiente. • Para las actividades de la Planificación Operativa Anual Nos. 003 y 007: Las modificaciones de montos en los mismos ítems, eventos, tareas y/o intervenciones aprobadas, producto del cambio de fechas deberán ser aprobadas por el Ministerio del Deporte previa su ejecución en cumplimiento al "Instructivo para la presentación de las modificaciones e incrementos al POA / PAID de organizaciones deportivas". • Para las actividades de la Planificación Operativa Anual Nos. 003, 005 y 006: Las modificaciones de valores asignados entre ítems, eventos y/o tareas correspondientes a una misma actividad, serán notificadas por parte la organización deportiva al Ministerio del Deporte, previa su ejecución, a fin de proceder con el registro correspondiente. • Para las actividades de la Planificación Operativa Anual Nos. 001, 002, 004 y 007: Las modificaciones de valores asignados entre ítems, eventos y/o tareas correspondientes a una misma actividad, deberán ser aprobadas por el Ministerio del Deporte previa su ejecución. • No se aprobarán modificaciones para regularizar movimientos que no fueron solicitados oportunamente conforme los plazos establecidos. • No se aprobarán modificaciones para financiar incrementos en los montos planificados en la hoja de salarios y honorarios del Plan Operativo Anual. • El recurso planificado en el grupo 51 (gastos en personal) que no será utilizado, deberá destinarse para financiar actividades de fomento deportivo (solamente actividades de la 03 a 13). • Las solicitudes pueden ser ingresadas por oficio tanto en las oficina matriz como en cualquier Coordinación Zonal.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones deportivas, entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, que tienen como propósito la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio sectorial, agrupadas en:

- Comité Olímpico Ecuatoriano;

- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte;
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad;
- Federaciones Deportivas Provinciales de Régimen de Democratización y Participación;
- Federación Provincial de Deporte Estudiantil;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Deportivas Provinciales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales
- Ligas Deportivas Cantonales; y
- Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, Urbanas, Rurales y Comunitarias

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Oficio de aprobación o rechazo de la modificación al Plan Operativo Anual

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.Certificación de servicios básicos
- 2.Registro Único de Contribuyentes
- 3.Registro de Administrador General
- 4.Registro de Administrador Financiero
- 5.Plan Deportivo Anual
- 6.Oficio y matriz para reporte de saldos presupuestarios
- 7.Oficio solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual
- 8.Oficio de solicitud de aprobación de servicios básicos
- 9.Matriz de Plan Operativo Anual
- 10.Informe de Inspección Favorable
- 11.Informe de Evaluación POA
- 12.Hoja Resumen de POA

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar un oficio de solicitud de modificación en el cual se adjunte la Matriz de Modificación de la Planificación Operativa Anual y el Informe Técnico de Modificación de la Planificación Operativa Anual.
2. Recibir del Director de Planificación e Inversión un oficio de aprobación o rechazo de la modificación al Plan Operativo Anual.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ministerio del Deporte

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Coordinación Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Coordinación Zonal 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle Chimborazo, entre Napo y Quito (sector Malecón)

Coordinación Zonal 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Coordinación Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército

Coordinación Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Guayaquil – Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).

Coordinación Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Coordinación Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.](#) Art. Art.74.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Información de Trámites

Correo Electrónico: rbarreiro@deporte.gob.ec

Teléfono: 3969200 ext 2282

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	27
2023	10	0	24
2023	09	0	91
2023	08	0	95
2023	07	0	89
2023	06	0	67
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	105
2022	11	0	83
2022	10	0	89
2022	09	0	88
2022	08	0	67
2022	07	0	43
2022	06	0	82
2022	05	0	74
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	91
2021	10	0	49
2021	09	0	74
2021	08	0	85
2021	07	0	78
2021	06	0	47

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	51
2021	03	0	30
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	231
2020	11	0	299
2020	07	0	107
2020	06	0	57
2020	05	0	17
2020	04	0	33
2020	03	0	13
2019	12	0	66
2019	11	0	69
2019	10	0	30
2019	09	0	64
2019	08	0	58
2019	07	0	86
2018	09	0	129